

"CARRERA SOLIDARIA CONTRA LA LEUCEMIA, IX HOMENAJE A PABLO"
CARRERA SOLIDARIA Y PASEO SALUDABLE CONTRA LA LEUCEMIA
SALAMANCA
21 de mayo de 2022

Artículo 1

La Asociación contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre "ASCOL", en colaboración con la Diputación de Salamanca, organiza la Carrera Solidaria contra la Leucemia, IX Homenaje a Pablo. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día 21 de mayo de 2022 con salida y meta en Salas Bajas, sobre una distancia de 5.000 m La salida se dará a las 18:00 horas. El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora, cerrándose el control de llegada a las 19:00h horas.

El Paseo Saludable se iniciará las 17:00h que tendrá lugar dentro del recinto de Salas Bajas.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

El dorsal y la camiseta se recogerán el día de la Carrera en Salas Bajas a partir de las 16:30h

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 23:00 h. del día 19 de mayo hasta cubrir el total de 350 inscripciones.

A través: De la página web: www.atletismosalmantino.org/ASCOL

"CARRERA SOLIDARIA CONTRA LA LEUCEMIA, IX HOMENAJE A PABLO"
CARRERA SOLIDARIA Y PASEO SALUDABLE CONTRA LA LEUCEMIA
SALAMANCA
21 de mayo de 2022

De forma presencial en la sede de ASCOL, Cuesta de la Independencia nº 2, de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h (hasta el 19 de mayo a las 13:00h)

En la planta de deportes de El Corte Inglés (hasta el 19 de mayo a las 13:00h)

Artículo 6

Las inscripciones tendrán un coste de 10 euros para los participantes de la carrera y del paseo saludable a partir de 16 años. Para los menores de 16 años que participen en el paseo saludable la inscripción será gratuita. El número máximo de los mismos que podrán inscribirse será de 350.

El dinero recaudado irá íntegramente destinado al desarrollo de los programas de apoyo psicosocial para los pacientes hematológicos y sus familiares.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, cada participante deberá acreditar en la recogida de dorsal, el resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI

También se dispondrá de aportaciones DORSAL CERO, para los que quieran colaborar y no puedan correr (El dorsal 0 no da derecho a la participación en la carrera ni a la camiseta conmemorativa).

El importe de las inscripciones y el DORSAL CERO irá íntegramente para los proyectos de Ascol. Para cualquier consulta al respecto pueden llamar al teléfono 923260066 o visitar la web www.ascolcyt.org

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

CARRERA ABSOLUTA DE 5 KM

Senior (16 a 34 años)

Veterana A (35 a 44 años)

Veterana B (45 y superiores)

Premios: A los tres primeros de cada categoría tanto masculina como femenina y al ganador y ganadora de la categoría absoluta. **Los premios no son acumulables.**

"CARRERA SOLIDARIA CONTRA LA LEUCEMIA, IX HOMENAJE A PABLO"
CARRERA SOLIDARIA Y PASEO SALUDABLE CONTRA LA LEUCEMIA
SALAMANCA
21 de mayo de 2022

"PASEO SALUDABLE"

No se establece edad mínima para el Paseo Saludable. No se establecen premios para el paseo saludable.

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

La salida tendrá lugar en Salas Bajas y se tomará dirección, por debajo del puente Sánchez Fabrés, hacia el parque Elio Antonio Nebrija dirección al Puente Romano. Se recorrerá el Puente Romano cruzando el Paseo del Progreso, subiendo por Ribera del Puente, dirección Tentenecio y girando por la calle Vera Cruz dirección Calle Balmes, girando por la Plazuela de San Bartolomé, bajando la Cuesta de Oviedo y la Vaguada de la Palma. En la Glorieta de los Milagros se tomará dirección el Puente Sánchez Fabrés hasta llegar a Salas Bajas.

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

El recorrido del Paseo Saludable se desarrollará en las pistas de Salas Bajas.

“CARRERA SOLIDARIA CONTRA LA LEUCEMIA, IX HOMENAJE A PABLO”
CARRERA SOLIDARIA Y PASEO SALUDABLE CONTRA LA LEUCEMIA
SALAMANCA
21 de mayo de 2022

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera solidaria contra la Leucemia, IX Homenaje a Pablo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la Asociación contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre, informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de ASCOL, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

Asociación contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (ASCOL), Cuesta de la Independencia nº2, 37007 Salamanca.

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, dirigiéndose por escrito a la dirección de ASCOL anteriormente mencionada.

“CARRERA SOLIDARIA CONTRA LA LEUCEMIA, IX HOMENAJE A PABLO”
CARRERA SOLIDARIA Y PASEO SALUDABLE CONTRA LA LEUCEMIA
SALAMANCA
21 de mayo de 2022

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.